

RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR DE APOYO PARA EL PROYECTO “METAINFLAMACIÓN-CM”

(Ref. PIA2022-011)

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 15 de junio de 2022, se convocó concurso público para la contratación temporal de personal investigador de apoyo (máster universitario) para el proyecto “METAINFLAMACIÓN-CM”- Ref. PIA2022-011.

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 21 de julio de 2022, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar un contrato laboral temporal a tiempo completo de personal investigador de apoyo por una duración de 12 meses, para la realización de tareas de investigación en el ámbito de un proyecto específico de investigación científica y técnica: “METAINFLAMACIÓN-CM Y2020/BIO-6600: *“Metacategorización personalizada de procesos inflamatorios asociados a síndrome metabólico, enfermedades autoinmunes y virales para medicina de precisión”*, al/la candidato/a:

HIGUERA GÓMEZ, ANDREA

Segundo.- No se establece lista de reserva.

Tercero.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Cuarto.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Quinto.- El contrato está financiado por la Comunidad de Madrid a través de la Ayuda de Ref. Y2020/BIO-6600, acrónimo "METAINFLAMACIÓN-CM", en el marco de la Convocatoria 2020 de ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar (Orden 93/2020, de 2 de julio, del consejero de Educación e Investigación).

Sexto.- Notifíquese a los/as interesados/as y publíquese en la página web de la Fundación.

Madrid, a la fecha de la firma digital

Fdo.: Guillermo Reglero Rada
Director IMDEA Alimentación